



Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

08/10/2025 02:42:58

CUG: 92525

Constancia de Recepción de Documentos

Recepción: EXTERNA

Remitente: DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA -DIPLAN-, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

Ubicación: 8^a avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 5651-2025

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 7



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: SANTIZO DE LEON MINOR ADOLFO

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

08-10-2025 14:55:27 PM



Ministerio de Educación

92525

Guatemala, 7 de octubre de 2025
Oficio DIPLAN-FE-5651-2025

Señor Diputado

Julio Héctor Estrada Domínguez

Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Su Despacho

Señor Diputado:

En cumplimiento al Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el Artículo 9 del Decreto Número 13-2013, me permito remitir la información al 30 de septiembre de 2025, misma que fue debidamente revisada conforme al Oficio DIPLAN-FE-5549-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, emitido por la Asistencia Técnica Financiera.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- b) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V) y el Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC (<https://www.mineduc.gob.gt>). Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

FASO/MRGL/eg
Cc. Archivo



Ministerio de Educación

Guatemala, 07 de octubre de 2025
Oficio DIPLAN-FE-5549-2025

Licenciado

Francisco Alfredo Sapón Orellana

Director

Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Presente

Estimado Licenciado Sapón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar firma de los informes de avances físicos y financieros del contrato de préstamo Número 28060, Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) y Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala -BCIE- No. 2138, correspondientes al mes de septiembre de 2025, los que serán remitidos a la Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Es importante indicar que, dichos informes fueron elaborados y revisados por la Unidad Financiera del Financiamiento Externo de esta Dirección, conforme a los datos generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Licenciado Manuel Rodolfo González Lima
Asistencia Técnica Financiera
Dirección de Planificación Educativa
-DIPLAN-

MRGL/eg
C. c. Archivo



Ministerio de Educación

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A SEPTIEMBRE DE 2025 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Artículo 9 Decreto 13-2013.



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE SEPTIEMBRE DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejecutado al 30/09/25 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q.60,242,194.00	Q.28,920,524.83	48.01%	48.01%
TOTAL:			Q.60,242,194.00*	Q.28,920,524.83	48.01%	

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.

Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)

PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORIA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE SEPTIEMBRE DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	/ Ejecutado al 30/09/25 ¹⁾	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
TOTAL:			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de **Educación**

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.

Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013

PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

Guatemala, 7 de octubre de 2025
Oficio DIPLAN-FE-5650-2025

Señora Diputada
Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señora Diputada:

En cumplimiento al Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el Artículo 9 del Decreto Número 13-2013, me permito remitir la información al 30 de septiembre de 2025, misma que fue debidamente revisada conforme al Oficio DIPLAN-FE-5549-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, emitido por la Asistencia Técnica Financiera.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- b) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V) y el Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC (<https://www.mineduc.gob.gt>). Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lcdo. Francisco Alfredo Zapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/MRGL/eg
Cc. Archivo



PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gob.gt